



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE
HUIMILPAN, QRO.

AVISO DE PRIVACIDAD (INTEGRAL)

La Coordinación Jurídica y de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, con domicilio en la Carretera Estatal No. 412, kilómetro 0+130, La Trasquila Huimilpan, Qro. C.P.76950, es la **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en las peticiones ciudadanas. Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

- Nombre
- Número telefónico
- Correo electrónico

Con fundamento en los artículos 36 y 37 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Qro.

Para los siguientes fines:

1. Para la atención a su petición por parte de esta Coordinación Jurídica y de Asuntos Internos y Transparencia de conformidad con los artículos 36 y 37 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio Huimilpan, Querétaro.
2. Para que esta Coordinación Jurídica y de Asuntos Internos pueda notificarle el seguimiento a su petición de conformidad con los artículos 36 y 37 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Querétaro.
3. Para preservar los documentos de trámite de la petición, como parte de su archivo, con fundamento en el artículo 6, inciso A fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., con domicilio en Calle Reforma Numero 158 Oriente, Colonia Centro, Huimilpan, Qro., C.P. 76950.

Transferencia de datos personales.

- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato "Aviso de Privacidad", consignado en la página de Internet del Municipio de Huimilpan www.huimilpan.gob.mx/avisosdeprivacidad/ y a través de los estrados de esta Coordinación Jurídica y Asuntos Internos adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio Huimilpan, Querétaro ubicado en La Carretera Estatal No. 412 kilómetro 0+000, La Trasquila Huimilpan Querétaro, Qro. C.P. 76950.

Fecha de última actualización: noviembre de 2024.

*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Coordinación Jurídica y de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio Huimilpan, Querétaro.